

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2005 01066

En atención a la solicitud que precede, se dispone;

Poner en conocimiento del interesado, que no se han dejado a disposición del Juzgado Veinte (20) Civil Municipal de Bogotá, los remanentes tal como fue comunicado mediante oficio No. 3700 del 7 de diciembre de 2006 (folio 28).

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. _17_ Hoy _29-03-2022_

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG